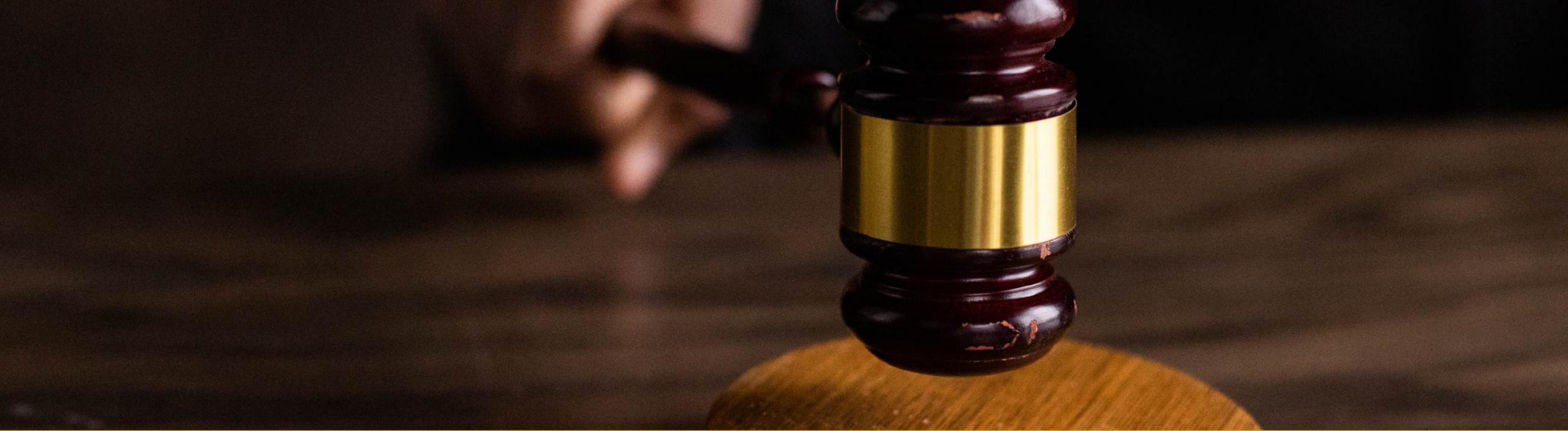




Universidad del
Sureste

Posesión fundante de la usucapión





Concepto de usucapión

La usucapión es una forma de adquirir la propiedad de un bien por el transcurso del tiempo, unido al ejercicio de la posesión pacífica, continua y pública, como si fuera propietario.

🧠 Es una forma originaria de adquirir propiedad, reconocida en el Derecho Civil.

¿Qué es la posesión fundante?

Es la posesión que da origen y permite el inicio del cómputo del plazo para adquirir por usucapión.

- ◆ Debe cumplir con ciertos requisitos legales:
 - Que sea pacífica
 - Que sea continua
 - Que sea pública
 - Que sea en calidad de dueño



¿Qué NO es posesión fundante?



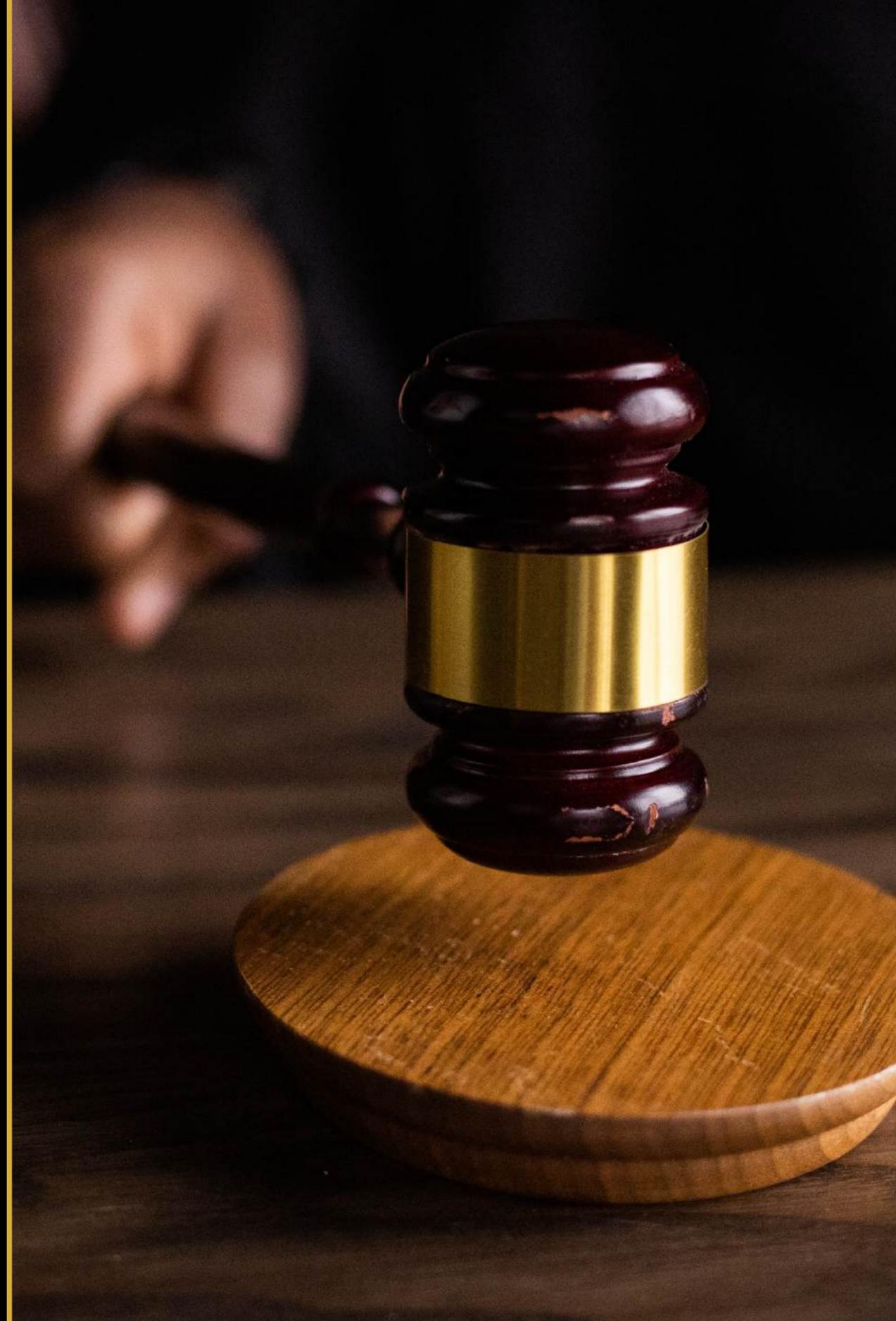
- Ocupación clandestina
- Violencia o intimidación



- Posesión en nombre de otro
- Posesión interrumpida

Ejemplo práctico

- 1 Persona que habita 10 años un terreno con servicios, cercas y mejoras, sin oposición. → Posesión válida para usucapión.



Importancia jurídica

- Da certeza legal al poseedor
- Regulariza la propiedad
- Protege al poseedor de buena fe
- Estabiliza situaciones de hecho